

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 15-19 de abril de 2008

Cuestiones sobre la madera

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS DEL PROYECTO MIXTO DE LA CITES-OIMT
SOBRE LA MADERA: PRIMERA REUNIÓN REGIONAL

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. Las Secretarías de la OIMT y de la CITES colaboran en un proyecto destinado a lograr que el comercio internacional de especies maderables incluidas en la CITES se conforme a su gestión y conservación sostenibles. El proyecto se financia durante cuatro años (2007-2010) primordialmente mediante una donación de 3 millones de euros aproximadamente de la Comisión Europea, pero Estados Unidos de América y el Fondo de Cooperación de Bali de la OIMT contribuyen también a financiar el proyecto.
3. *Afromosia* (*Pericopsis elata*), caoba africana (*Swietenia macrophylla*) y ramin (*Gonystylus* spp.) se incluyeron en el Apéndice II de la CITES en 1992, 2003 y 2005, respectivamente. Reconociendo las dificultades de los Estados del área de distribución de estas especies maderables para aplicar los requisitos de la inclusión, en los objetivos del proyecto se ayuda a los países a reforzar sus capacidades para hacer dictámenes de extracción no perjudicial, mejorar la legislación nacional y su observancia y, generalmente, garantizar la debida aplicación de la CITES sobre esas especies maderables.
4. En la Resolución Conf. 14.4 sobre *Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical*, la Conferencia de las Partes "ENCARGA a la Secretaría de la CITES que coopere estrechamente con la Secretaría de la OIMT en cuestiones relacionadas con las especies de madera tropical amenazadas por el comercio internacional y en la gestión sostenible de los bosques que producen madera tropical". En la Resolución se acoge también con satisfacción el proyecto conjunto OIMT-CITES sobre la madera como importante instrumento para intensificar la cooperación entre la CITES y la OIMT.
5. El proyecto complementará la labor del Comité de Flora. Algunas actividades del Comité de Flora están vinculadas con las actividades de ese proyecto, incluida la labor del Comité sobre las Decisiones 14.135, 14.145, 14.146. La Secretaría de la CITES vigilará estrechamente las actividades para evitar duplicaciones y maximizar las oportunidades de incorporar los resultados del proyecto en la labor del Comité.
7. En esta reunión, los representantes de la OIMT y de la Secretaría de la CITES informarán verbalmente sobre el primer cursillo regional en el marco del mismo, que está previsto celebrar a comienzos de abril en Camerún. La finalidad del cursillo es terminar un plan de acción para *Pericopsis elata* exportada de Camerún, el Congo y la República Democrática del Congo.

8. En el anexo a este documento figura un informe sobre los progresos preparado por la Secretaría de la OIMT, en consulta con la Secretaría de la CITES.
9. Se invita al Comité a tomar nota de las actividades y de los progresos realizados en el proyecto mixto CITES-OIMT sobre la madera.

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS DE PROYECTO MIXTO DE LA CITES-OIMT SOBRE LA MADERA
14 de febrero de 2008

A. Descripción

Título del proyecto: Lograr que el comercio internacional de especies maderables incluidas en la CITES esté en conformidad con su gestión y conservación sostenible

Encargado del proyecto: Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)

Asociado en el proyecto: Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Duración del proyecto: 2007-2010

Principales especies de interés: *Pericopsis elata* (afroformosa), *Gonystylus* spp. (ramin) y *Swietenia macrophylla* (caoba africana)

País(es) o región(es) beneficiarios: África (en particular, Camerún, la República Democrática del Congo y el Congo); Asia (en particular, Indonesia y Malasia); América Latina (en particular, Bolivia, Brasil, y Perú)

B. Actividades

Visión general

La Comisión Europea (CE) proporciona el 80% de los fondos de este proyecto mediante una donación de 3 millones de euros aproximadamente durante un período de cuatro años. La OIMT recibió la primera aportación de fondos de la CE el 23 de marzo de 2007. Estados Unidos de América y el Fondo de Cooperación de Bali de la OIMT prometieron una financiación adicional del proyecto de 500.000 USD.

El proyecto empezó a ejecutarse en julio de 2007, con la búsqueda de coordinadores regionales. El coordinador regional para América Latina (Sr. Ivan Tomaselli, Brasil) empezó a trabajar en noviembre de 2007, en tanto que el coordinador africano (Sr. Jean Lagarde Betti, Camerún) lo hizo en enero de 2008. El Sr. Thang Hooi Chiew inició su labor a finales de enero de 2008, como coordinador regional asiático. Está previsto que el coordinador regional para América Latina desempeñe también una función en la coordinación global del proyecto en las tres regiones (en colaboración con las Secretarías de la OIMT y de la CITES) a medida que avancen los trabajos.

Descripción de actividades

1. *Actividades de planificación y gestión*

Resultado 1.1: Programa detallado del proyecto para cada una de las tres regiones y de los Estados del área de distribución de ellas

Actividad 1.1: Planificación de proyectos nacionales y regionales

Los borradores de los programas de los proyectos regionales de las tres regiones se someterán a la OIMT a finales de febrero de 2008. Esos programas quedarán terminados en marzo/abril de 2008. La realización de las actividades aprobadas comenzará posteriormente. Los programas de los proyectos nacionales y regionales se estructurarán en torno a los resultados y a las actividades descritos *infra*, pero variará el hincapié entre Estados del área de distribución y regiones.

2. *Actividades de ordenación forestal*

Resultado 2.1: Mejor utilidad de los inventarios forestales para la CITES

Actividad 2.1: Diseño del inventario forestal

La finalidad de esta actividad es mejorar el diseño del inventario para evaluar los recursos de especies incluidas en la CITES mediante la creación de capacidad y la investigación aplicada para, entre otras cosas, utilizar tecnologías accesibles. Una vez terminados esos diseños, se obtendrán mejores estimaciones de la ubicación, la población, los volúmenes y el crecimiento de las especies maderables

correspondientes. Esa información constituye la base de la realización de dictámenes de extracción no perjudicial, con la consiguiente determinación de cupos de explotación y exportación (si procede).

Sin embargo, la terminación de nuevos inventarios exigirá mucho tiempo y muchos recursos y excede del ámbito de esta actividad. Por eso será importante basarse en iniciativas de los Estado del área de distribución sobre los inventarios, incluidas las resultantes de misiones de la OIMT, así como de proyectos de la OIMT, de la FAO y bilaterales, para evaluar la precisión de la información actual sobre la especie, y concebir y/o emprender investigaciones que permitan aplicar métodos más precisos y eficientes con el fin de mejorar la exactitud de esas estimaciones.

Una vez identificadas las necesidades de creación de capacidad y diseño de inventarios, se realizarán consultas, estudios técnicos y otras actividades pertinentes para colmar esas lagunas de conocimiento.

Resultado 2.2: Mejor gestión de especies - para tener la seguridad de que se mantienen los niveles de población de las especies

Actividad 2.2: Silvicultura

La finalidad de esta actividad es mejorar el conocimiento sobre la ecología y la silvicultura de cada especie mediante la recopilación de información - incluidos exámenes de publicaciones científicas, creación de capacidad y concepción de investigaciones para colmar las lagunas de conocimiento identificadas. Esta labor se podrá realizar a nivel nacional o regional.

La caoba africana, la afrormosia y el ramin se caracterizan por un conocimiento incompleto de su ecología, especialmente en relación con la regeneración después de la tala. También hay escasez de datos sobre todas ellas en cuanto a la dinámica de las plantaciones y las tasas de crecimiento, habiéndose establecido muy pocas parcelas de crecimiento permanente, con excepción de Sarawak y Malasia peninsular en el caso del ramin. Aunque las parcelas adicionales o los estudios de zonas regeneradas tardan en dar resultados, representan un elemento esencial de perfeccionamiento a largo plazo de las estimaciones de sostenibilidad. La investigación patrocinada se centrará en los aspectos prácticos de la silvicultura y la ecología de las especies, como estudios de crecimiento, respuestas a intervenciones silviculturales, resultados de la plantación, etc.

Resultado 2.3: Fomento de la utilización no perjudicial para la supervivencia de la especie correspondiente

Actividad 2.3: Plan de gestión/dictámenes de extracción no perjudicial

La finalidad de esta actividad es elaborar o mejorar planes de ordenación de los bosques y/o criterios para dictámenes de extracción no perjudicial con miras a la gestión y conservación sostenible de la especie en cada uno de los Estados del área de distribución. Con esa actividad se trata de apoyar la aplicación de las decisiones pertinentes de la CITES (p. ej., Decisión 14.145 sobre caoba africana) y la incorporación de la información requerida para la CITES en los planes de ordenación forestal en curso o en las metodologías de planes de ordenación forestal de las tres especies, más bien que apoyar la realización de planes de ordenación forestal completos.

La CITES exige que la Autoridad o Autoridades Científicas designadas en cada Estado del área de distribución certifique que el comercio internacional no es perjudicial para la supervivencia de la especie de que se trata. En algunos casos, esto ha dado lugar al establecimiento en el Estado del área de distribución de un cupo de exportación. Sin embargo, esos cupos se basan con frecuencia en datos insuficientes, por falta de conocimientos técnicos, información inadecuada o supuestos muy generales. Todos los Estados del área de distribución deben preparar planes de gestión en los que se documenten los datos y los criterios utilizados para la fijación de cupos de explotación y exportación y, preferiblemente, en los que se aborden también los niveles globales (nacional y de exportación) de uso sostenible. Esos planes han de ser necesariamente adaptables y se han de actualizar progresivamente a medida que se disponga de más datos o mejores.

3. *Actividades sociales, económicas e institucionales*

Resultado 3.1: Mayor sensibilización de las partes interesadas sobre la necesidad del uso sostenible y de legislación nacional apropiada, y elaboración de estrategias de colaboración regionales

Actividad 3.1: Foros nacionales y grupos de trabajo regionales

La finalidad de esta actividad es promover foros nacionales iniciales u otros nuevos y grupos de trabajo regionales para lograr una mayor sensibilización sobre el uso sostenible, la función del desarrollo sostenible y la legislación de la CITES.

En las tres regiones hay una imperiosa necesidad de mayor sensibilización entre todas las partes interesadas sobre las posibles consecuencias de la tala ilícita, incluida la posible pérdida de estas especies y su consiguiente repercusión en esos bosques y en las comunidades que dependen de ellos y, a la inversa, de las oportunidades que ofrece el uso sostenible en cuanto al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Hay que patrocinar otros foros nacionales para intervenir y comunicar con todas las partes interesadas respecto a la ordenación sostenible de los bosques y, en caso necesario, la conservación, y para promulgar legislación nacional más estricta.

En esos foros se proporcionará además una mayor cooperación a nivel regional mediante reuniones de los grupos de trabajo regionales, basándose en la labor anterior del Grupo de Trabajo sobre la Caoba y la labor regional sobre el ramin mediante un grupo especial trinacional. También hay que establecer un acuerdo similar para la afrormosia, por lo que está previsto celebrar un primer cursillo regional en África en abril de 2008, a fin de examinar el proyecto de programa de trabajo regional preparado por el coordinador regional, en colaboración con los puntos de contacto nacionales, detectar otras esferas problemáticas e iniciar la realización de las actividades del proyecto. Se convocarán otras reuniones regionales cuando sea necesario una vez iniciadas las actividades previstas aquí, para consolidar los conocimientos adquiridos e intensificar la cooperación y las medidas sobre política.

Resultado 3.2: Creación de confianza y cooperación entre la industria y las autoridades competentes

Actividad 3.2: Sistemas de reglamentación rentables

La finalidad de esta actividad es elaborar sistemas de cooperación y reglamentación rentables para el seguimiento de los productos y las cadenas de custodia, identificando las necesidades de formación por lo que respecta a la industria y el comercio; realizar estudios de mercado, e identificar y aplicar incentivos económicos para el cumplimiento.

Ninguna de las actividades de este proyecto puede ser plenamente eficaz a menos que se desarrolle un clima de confianza y cooperación entre la industria maderera de que se trate y las Autoridades Administrativas y Científicas designadas y la administración de aduanas. Si bien para ello tal vez haya que reforzar las disposiciones punitivas en la legislación de la CITE (véase Actividad 3.1), la formación, los estudios de mercado en colaboración, y el desarrollo de incentivos (como sistemas de reglamentación menos onerosos para el seguimiento de los productos) ofrecen un medio más positivo y con frecuencia más eficaz para alcanzar este objetivo.

Para dos de las especies maderables de que se trata, *Swietenia macrophylla* (caoba africana) y *Pericopsis elata* (afrormosia), en el Apéndice II figuran las trozas, la madera aserrada y las chapas de madera, y en el caso de la caoba, la madera contrachapada. Se trata de productos relativamente sencillos para el seguimiento de las trozas y del producto propiamente dicho, a pesar de los esfuerzos de quienes operan ilegalmente para encubrir los especímenes mezclando el producto aserrado o las chapas de madera en lotes con otras especies o, como en el caso de *Gonystylus* spp. (ramin), ocultándolo con pintura. Sin embargo, las disposiciones relativas a *Gonystylus* spp. se extienden a todos los productos distintos de las semillas, las plántulas y cultivos de tejidos. Esto plantea problemas al tratar de seguir o identificar especímenes en tallas y mangos pintados y merece especial estudio en cuanto a si el seguimiento de esos productos es una utilización eficaz de la CITES y de otros recursos y, en caso necesario, cuál debe ser la mejor manera de proceder.

La OIMT ha estudiado recientemente las tecnologías de que se dispone para el seguimiento de trozas y ha observado una serie de productos comerciales utilizados que resultan eficaces para vigilar los movimientos de madera. A todos los coordinadores del proyecto se les han proporcionado detalles sobre esas tecnologías, incluidas técnicas modernas como huellas genéticas para la identificación de madera y

la descripción de ADN de procedencias de varias especies para poder conocer la fuente de determinado espécimen. Si bien esas tecnologías se considerarán en las propuestas de los países presentadas en el marco de este proyecto, las medidas más importantes comprenden su incorporación en actividades habituales de seguimiento poco costosas por la industria legal establecida y la progresiva reducción de los costos diferenciales entre las operaciones lícitas e ilícitas, además de los mayores riesgos y de descubrimiento y sanciones más altas en caso de infracción. Estas últimas cuestiones se tratan en la siguiente actividad (3.3). Mediante sistemas eficaces de seguimiento de trozas y productos también se puede ayudar en el proceso de certificación forestal cuando sea necesario o procedente.

Resultado 3.3: Fortalecimiento de los sistemas de cumplimiento de las normas comerciales

Actividad 3.3: Cursillos de formación CITES

La finalidad de esta actividad es fortalecer los sistemas de cumplimiento de las normas comerciales de la CITES patrocinando cursillos de formación para personal pertinente y creación de capacidad en las principales esferas de cumplimiento de la CITES. En las tres regiones, los sistemas de cumplimiento están limitados con frecuencia por la falta de personal especializado. Esto es a veces una cuestión de presupuesto gubernamental más bien que de calificaciones. Por lo tanto, los coordinadores del proyecto se asegurarán de que todos los proyectos de formación de personal y asistencia presentados por países en el marco del proyecto comprenden disposiciones para que el gobierno nacional, provincial o local o la industria maderera correspondiente apoyen en el futuro puestos de personal encargado del cumplimiento.

Los problemas transfronterizos y el comercio ilícito son una característica en todas las regiones en que habrá actividades del proyecto. Los cursillos de formación y los cursos técnicos para mejorar las aptitudes de cumplimiento serán un importante elemento del proyecto. Las necesidades de formación incluirán el personal sobre el terreno de la Autoridad Administrativa, el personal de la Autoridad Científica, las instituciones de ordenación forestal (cuando no sean Autoridades CITES), el personal de logística de la industria y el personal de aduanas que intervienen en la CITES, tanto en los países de exportación como de importación.

La mayor necesidad parece ser la facilitación de información sobre las prescripciones y procesos de la CITES para el personal responsable de la gestión sobre el terreno, la logística de la industria y las aduanas. Hay que prestar especial atención a los cursillos de formación regionales y al establecimiento de colaboración entre los organismos interesados. Como esos cursillos son distintos de los cursillos regionales (Actividad 3.1), deben centrarse en la formación del personal responsable de la observancia. El personal científico, jurídico y encargado de la observancia de la CITES desempeñará una importante función en esa formación. Esto debe comprender la consideración de los medios más eficaces para informar a los países importadores cuando haya envíos de paso hacia ellos y cuándo y adónde es probable que lleguen y despachen la aduana.

La primordial función de todo cursillo de formación para el personal aduanero debe ser el conocimiento de la relación entre comercio e industria, y no fundamentalmente sobre identificación de la especie, a menos que los países concernidos dispongan de personal aduanero especializado en la carga de envíos de madera y no haya frecuente rotación de personal. La identificación se haría casi siempre por expertos en tecnología maderera, y no personal de aduanas, cuya función es más bien actuar en cuestiones de información y conocimiento de la naturaleza de las transacciones ilegales. Sin embargo, la preparación de material pedagógico sobre identificación de especies sería útil para el personal de las Autoridades Administrativas y Científicas, que probablemente hayan de distinguir esas especies de otras.

Actividad 3.4: Divulgación

La finalidad de esta actividad es producir guías y material técnico que constituyen una "caja de herramientas" para los Estados del área de distribución y asociados comerciales. La OIMT y la CITES han proporcionado y seguirán proporcionando presentaciones de resultados de proyectos en importantes reuniones internacionales (p. ej., CITES CoP14 (2007), reuniones regionales FLEG). Los sitios web de ambas organizaciones se utilizarán para difundir los resultados y las conclusiones del proyecto.

C. Plan de acción preliminar

El plan de acción preliminar se acompaña como última página de este informe. Algunas actividades parecen muy largas, porque se desarrollarán a lo largo del año (p. ej., ejecución de Actividad 1.1 y 2.3). Las actividades de divulgación comenzarán sobre todo una vez que se hayan terminado más actividades del proyecto, pero la labor preliminar ya se ha iniciado y continuará con actividades publicitarias sobre el cursillo de Camerún, por ejemplo. Lo mismo cabe decir de las futuras reuniones en América del Sur y Asia sudoriental. Está previsto que estas dos últimas tengan lugar en agosto y noviembre de 2008, pero se trata de una programación provisional que se confirmará lo antes posible. Se preparan futuros planes de acción para cada región, puesto que los progresos y las actividades varían según las regiones.

Apéndice

PLAN DE ACCIÓN PRELIMINAR

Año 2008													
	Semestre 1						Semestre 2						
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Órganos de ejecución
Preparación Actividad 1.1: Planificación de proyectos nacionales y regionales													Coordinadores regionales/ Director de programa/ Comité de Gestión
Ejecución Actividad 1.1: Planificación de proyectos nacionales y regionales													Coordinadores regionales/ Director de programa/ Comité de Gestión
Preparación Actividad 2.1: Diseño del inventario forestal													Coordinadores regionales/ Autoridades Administrativas y Científicas
Ejecución Actividad 2.1: Diseño del inventario forestal													Coordinadores regionales/ Autoridades Administrativas y Científicas
Preparación Actividad 2.2: Silvicultura													Coordinadores regionales/ Autoridades Administrativas y Científicas
Ejecución Actividad 2.2: Silvicultura													Coordinadores regionales/ Autoridades Administrativas y Científicas
Preparación Actividad 2.3: Plan de gestión/dictámenes de extracción no perjudicial													Coordinadores regionales/ Autoridades Administrativas y Científicas
Ejecución Actividad 2.3: Plan de gestión/dictámenes de extracción no perjudicial													Coordinadores regionales/ Autoridades Administrativas y Científicas
Preparación Actividad 3.1: Foros nacionales y grupos de trabajo regionales													Coordinadores regionales
Ejecución Actividad 3.1: Foros nacionales y grupos de trabajo regionales				Africa				América del Sur				Asia	Coordinadores regionales
Preparación Actividad 3.2: Sistemas de reglamentación rentables													Coordinadores regionales/ Autoridades Administrativas y Científicas/ Industria
Ejecución Actividad 3.2: Sistemas de reglamentación rentables													Coordinadores regionales / Autoridades Administrativas y Científicas/ Industria
Preparación Actividad 3.3: Cursos de formación CITES													Coordinadores regionales/ Secretarías de la OIMT y de la CITES
Ejecución Actividad 3.3: Cursos de formación CITES				Africa				América del Sur				Asia	Coordinadores regionales/ Secretarías de la OIMT y de la CITES
Preparación Actividad 3.4: Divulgación													Coordinadores regionales/ Secretarías de la OIMT y de la CITES
Ejecución Actividad 3.4: Divulgación													Coordinadores regionales/ Secretarías de la OIMT y de la CITES